

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Vista el acta que antecede, el Despacho dispone:

En atención a lo peticionado por la parte actora en la diligencia llevada a cabo el día 23 de marzo de 2023, se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula a 50N-20653997, para lo cual se fija el día 21 del mes de agosto del año 2023 desde las 10:00 de la mañana.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 26 de Junio de 2023 a
las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por
anotación en el estado número 22.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
MB

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c5007c5d639be186fb9a11b5f66c61b4822b3590028eb3d88e874944d679f1a**

Documento generado en 24/06/2023 11:13:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>